

APPA Info 14, diciembre 2003

Estabilidad para las renovables

A la hora de cerrar esta edición de nuestro boletín no disponemos del texto del borrador de decreto que el Gobierno se dispone enviar a la Comisión Nacional de la Energía, para su informe correspondiente antes de aprobarlo en las próximas semanas en Consejo de Ministros. Sí contamos con una información verbal, aunque amplia, por parte del Secretario de Estado de Energía, que daba continuidad al intenso y permanente diálogo con el sector que ha mantenido en esta legislatura y que agradecemos desde APPA. Sobre esas líneas avanzadas ya hemos tomado postura que concretaremos cuando conozcamos el detalle de la norma preparada.

De entrada, APPA quiere destacar que de la información recibida aparece nítidamente la intención del ejecutivo de ofrecer una mayor estabilidad a los promotores renovables respondiendo a una demanda unánime del sector y de las instituciones que lo financian. El nuevo sistema de precio fijo anunciado da sin duda una mayor previsibilidad aunque sea a costa de una reducción de la retribución que se podría asumir -pero sólo exclusivamente- para los nuevos proyectos que deban ponerse en marcha a partir de ahora. Apreciamos positivamente el hecho de que las revisiones del nuevo esquema retributivo afecten sólo a las instalaciones cuya acta de puesta en funcionamiento tenga fecha de dos años después de aprobada la revisión. En esta línea, que claramente respeta las condiciones en las que el promotor ha realizado su inversión, APPA considera que sería oportuno que las condiciones del nuevo precio fijo no tuvieran carácter retroactivo como señalábamos en la nota de prensa del pasado día 3 de diciembre o bien que se empiecen a contar los plazos desde 1 de enero de 2007. Sería deseable que todos los plazos en este sentido cuenten desde la fecha de inscripción en el Registro de Régimen Especial que es cuando se empieza a devengar primas.

En cuanto a las medidas concretas para la energía solar aplaudimos que se eleve hasta 30 KW la potencia de las instalaciones fotovoltaicas que pueden percibir el precio fijo que percibían hasta ahora las de menos de 5 KW y que se permita utilizar excepcionalmente combustibles convencionales a las instalaciones solares de alta temperatura para que estas sean más eficientes.

Quizás el punto más decepcionante sea el que se refiere a la biomasa dado que, a nuestro entender, con la nueva metodología se pierde una oportunidad de darle el impulso que solicitábamos -aunque no sea el único necesario, sí que es imprescindible- de una mayor retribución que ciframos en torno a los 8,65 c€/KWh mientras que lo anunciado supone una rebaja respecto a las condiciones actuales. Son muchos los proyectos de plantas de biomasa que esperan en los cajones de las empresas una señal por parte de la Administración para arriesgar en el desarrollo de esta tecnología con un gran potencial en nuestro país y con ventajas añadidas como su carácter modulable para el sistema.

En cualquier caso, APPA no puede dejar de señalar que para nosotros la mejor prueba de la estabilidad demandada era perfeccionar lo que funciona y tiene una trayectoria corta en el tiempo pero intensa en su eficacia. Por ejemplo, el 99 por ciento de las instalaciones eólicas están acogidas a la posibilidad actual del pool más prima que desaparece en la nueva metodología. Esperamos no echarlo de menos y que el nuevo marco logre el mismo crecimiento que el sistema ahora vigente que en esta tecnología nos ha situado en la vanguardia mundial. En el desarrollo de las renovables nos jugamos algo más que el interés particular de las empresas que lo protagonizamos.